

Quito DM, abril 30 de 2014

Señor
Miguel Ángel Erazo Álvarez
Presente

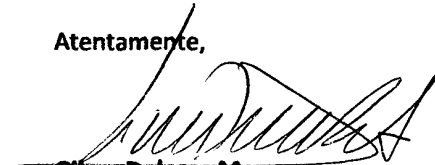
De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía NIESGI CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de cinco años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía NIESGI CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde, notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el día 24 de junio de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de julio de dos mil diez.

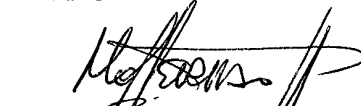
En tal condición Usted ejercerá las atribuciones que le asigna el Artículo treinta y uno del Estatuto Social de NIESGI CIA. LTDA.

Atentamente,



Gilma Dolores Mera
PRESIDENTE

Para los efectos legales consiguientes, dejo constancia que en la ciudad de Quito el día 30 de abril de 2014, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía NIESGI CIA. LTDA.



Miguel Ángel Erazo Álvarez
C.C. 170362390-8

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	19098
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7190
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/04/2014
FECHA ACEPTACION:	30/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NIESGI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703623908	ERAZO ALVAREZ MIGUEL ANGEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2311 DEL: 19/07/2010 NOT: VIGESIMO QUINTO DEL: 24/06/2010 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL